



DECRETO ALCALDICIO N° 451
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de subvención de la Organización Comunitaria Territorial “Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado”, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Sede Social”, por un monto total de \$ 3.889.813.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 03.06.2016 se aprueba Subvención a la Organización Comunitaria Territorial “Junta de Vecinos “Unión Padre Hurtado”, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Sede Social”, del cual se gira en el transcurso del año 2016 \$ 1.000.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Territorial “Junta de Vecinos Rincón de Abra”, para la ejecución del proyecto “Reparación y Mejoramiento Sede Comunitaria”, por un monto total de \$ 2.000.000.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2143 de fecha 19.07.2016 se aprueba Subvención a la Organización Comunitaria Territorial “Junta de Vecinos “Rincón de Abra”, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Sede Comunitaria”, del cual se gira en el transcurso del año 2016 \$ 1.000.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional “Comunidad Abcordis”, para la ejecución del proyecto “Financiamiento de gastos operacionales de la organización”, por un monto total de \$ 1.400.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional “Agrupación Socio Cultural Manos Libres”, para la ejecución del proyecto “Ciclo de Documentales en Poblaciones Vulnerables de la Comuna”, por un monto total de \$ 1.060.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional “C.D. Fundación Viejos Cracks”, para la ejecución del proyecto “Reparaciones y mejoras en las dependencias de F.V.C.”, por un monto total de \$ 2.000.000.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1514 de fecha 12.05.2016 se aprueba Subvención a la Organización Comunitaria Funcional “C.D. Fundación Viejos Cracks”, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto “Reparaciones y mejoras en las dependencias de F.V.C.”, del cual se gira en el transcurso del año 2016 \$ 1.000.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional “C.D. Lautaro”, para la ejecución del proyecto “Reparación Techumbre de la Sede 2° Etapa y Baños, por un monto total de \$ 2.000.000.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2140 de fecha 19.07.2016 se aprueba Subvención a la Organización Comunitaria Funcional “C.D. Lautaro”, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del proyecto “Reparación Techumbre de la Sede 2° Etapa”, del cual se gira en el transcurso del año 2016 \$ 1.000.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización del Voluntariado “Cuerpo de Bomberos de Requinoa”, para la ejecución del proyecto “Mantenimiento, Reparación y otros gastos Cuartel de Bomberos de Requinoa, El Abra y Los Lirios”, por un monto total de \$ 5.000.000.

El Certificado N° 028 de fecha 15.02.2017, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 01.02.2017, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a organizaciones comunitarias Funcionales, Territoriales y Voluntariado, las cuales indica.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica y Directiva vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO :

APRUEBASE Subvención a las Organizaciones Comunitarias y de Voluntariado que indica:

ORGANIZACION	RUT	PROYECTO	MONTO \$
Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado	65.534.170-6	"Mejoramiento de Sede Social"	1.000.000
Junta de Vecinos Rincón de Abra	71.399.800-1	"Reparación y Mejoramiento Sede Social"	1.000.000
Comunidad Abcordis	65.111.631-7	"Financiamiento de gastos operacionales de la organización"	1.400.000
C.D. Fundación Viejos Craks	70.326.500-6	"Reparaciones y Mejoras en las dependencias de F.V.C."	1.000.000
Agrupación Socio Cultural Manos Libres	65.125.448-5	"Ciclo de documentales en poblaciones vulnerables de la comuna"	1.000.000
C.D. Lautaro	70.534.600-3	"Reparación Techumbre de la Sede 2º Etapa"	1.000.000
Cuerpo de Bomberos de Requínoa	70.603.100-6	Gastos Operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requínoa y sus tres Compañías"	5.000.000

Déjese establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá fiscalizar la utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", y la subvención correspondiente al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, a la cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)